ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. VF-SP-CPS-140-2017 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE PLANEACION Y WILFREDO ARIAS MEDINA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA C.C.	WILFREDO ARIAS MEDINA 79.222.545 de Soacha (Cundi).
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION, DIRECCION DE GESTION DE LA INVERSION COMO INGENIERO LIDER EN LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION A LOS PROYECTOS DE INVERSION ENFOCADOS EN LOS SECTORES DE INFRAESTRUCTURA"
FECHA DE SUSCRIPCION No. CDP No. REGISTRO PRESUPUESTAL	15 de noviembre de 2017 7000087971 28/09/2017 –7000091646 19/01/2018 4500028471 17/11/2017 – 4200004781 25/01/2018
VALOR DEL CONTRATO	$75.533.333
VALOR ADICION (CUANDO APLIQUE) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NO APLICA $75.533.333
PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN	Trece (13) meses y diez (10) días 21 de noviembre de 2017 31 de diciembre de 2018
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
VALOR DE LA ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIO	NO APLICA
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	26 de Octubre de 2018

GARANTÍAS SI _____ NO___X___

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS SI _____ NO___X___

SUPERVISOR O INTERVENTOR BIAGGIO RUOCCO PACHECO

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA con C. C. N° 79.634.408 de Bogotá, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACION y WILFREDO ARIAS MEDINA, con C.C. 79.222.545 de Soacha (Cundi), en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor de fecha 26 de octubre de 2018, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el supervisor del contrato No. VF SP-CPS-140-2017, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300099966	12-Dic-2017	$2.455.933
3300101372	21-Dic-2017	$5.665.000
3300103691	06-Feb-2018	$5.617.700
3300104374	02-Mar-2018	$5.617.700
3300105914	05-Abr-2018	$5.617.700
3300107752	08-may-2018	$5.617.700
3300109096	05-jun-2018	$5.617.700
3300110687	06-jul-2018	$5.617.700
3300112307	08-08-2018	$5.617.700
3300113658	05-09-2018	$5.617.700
3300115185	08-10-2018	$5.617.700
En proceso de Pago	En proceso de Pago	$4.868.673
TOTAL		$63.548.906

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato		$75.533.333
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado	$58.680.233	
Saldo a favor del Contratista	$4.868.673	
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$11.984.427	
Sumas iguales	$75.533.333	$75.533.333

El valor ejecutado del Contrato No. VF SP-CPS-140-2017 asciende a la suma de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($63.548.906), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros

NO APLICA

Documentos del Acta de Liquidación

1. Informe final de supervisión
2. Acta de recibo y ejecución
3. Formato seguimiento y evaluación de desempeño de contratistas
4. Cuenta de cobro No. 12 correspondiente al periodo del 1 al 26 de octubre de 2018.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de ésta Acta de liquidación.

SALVEDADES:

NO APLICA

OBSERVACIONES:

NO APLICA.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de octubre de 2018.

POR EL DEPARTAMENTO

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Ordenador del Gasto

Proyectó:
BIAGGIO RUOCCO PACHECO
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

WILFREDO ARIAS MEDINA
Contratista